

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44419** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia), anuncia,

1.º Que en el procedimiento concursal número 199/13 referente al concursado "Leako Montajes, Sociedad Limitada", CIF: B95530952, en fecha 12 de noviembre de 2013, se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Auto:

Juez que lo dicta: Don Marcos Bermúdez Ávila. Lugar: Bilbao (Bizkaia). Fecha: 12 de noviembre de 2013.

Parte Dispositiva:

En el plan de liquidación presentado por la administración concursal se introducen las modificaciones por la Concursada y DFB efectuadas.

2.º Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3.º Inscribese esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Modo de Impugnación: mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 148.2 de la LC).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados (artículo 458.2 LEC).

En Bilbao (Bizkaia), 12 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130064316-1